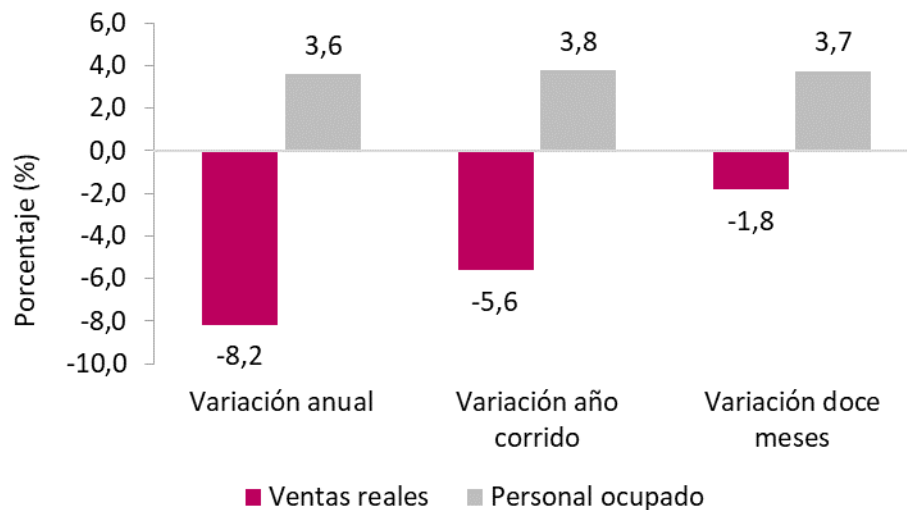


# Encuesta mensual de comercio (EMC) Julio 2023

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado\***  
Total nacional  
Julio 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

\* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

Pr: preliminar.

- Introducción
- Resultados Encuesta Mensual de Comercio
- Comercio al por menor por departamentos
- Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas – GAHM
- Comercio al por mayor nacional
- Enfoque metodológico rediseño Encuesta Mensual de Comercio - EMC
- Ficha Metodológica
- Glosario

## Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.

Esta nueva versión de resultados se generó en dos fases, así:

**Fase 1:** resultados nacionales y departamentales del comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas y, comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.).

Inició con las salidas de información de enero de 2019 y se continúa divulgando mensualmente.

Incluye además resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos automotores.

**Fase 2:** a partir de la publicación de resultados del mes de abril de 2020 se divulgan los resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, que tiene como indicador líder el margen comercial en términos nominales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la medición del comercio electrónico, la cual toma aún más relevancia en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid 19, a partir de la divulgación de resultados de febrero de 2021 se ponen a disposición de los usuarios los resultados para esta variable, con cifras desde enero de 2019. Esta información se encuentra en el numeral 1.5 de este boletín.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

## 1. Resultados encuesta mensual de comercio – EMC

### 1.1 Evolución de las principales variables total nacional

En julio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 8,2% y el personal ocupado creció 3,6% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -9,8%.

Si se comparan los resultados de julio de 2023 con los de julio de 2019 se evidencia un incremento de 10,7% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%.

**Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses Pr**

**Total nacional**

**Julio 2023**

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación cuatrienal	Variación año corrido cuatrienal
	Julio 2023 / julio 2022	Enero - julio 2023 / enero - julio 2022	Agosto 2022 - julio 2023 / agosto 2021 - julio 2022	Julio 2023 / 2019	Enero - Julio 2023 / enero - Julio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-8,2	-5,6	-1,8	10,7	16,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-9,8	-6,6	-2,5	10,6	16,8
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3,2	-3,1	-0,8	15,7	17,7
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-9,8	-6,6	-2,5	10,6	16,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-3,7	-3,6	-1,3	17,2	18,7
Total Personal ocupado	3,6	3,8	3,7	2,4	2,6

**Fuente:** DANE – EMC

Pr: Preliminar

a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas. Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

## 1.2 Grupos de mercancías

### Ventas Reales

#### Variación

**Julio 2023/ julio 2022**

**Julio 2023/ julio 2019**

En julio de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 8,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Trece líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, seis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las menores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -6,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Equipos y aparatos de sonido y video, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

Al comparar julio de 2023, con julio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 10,7%.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**

**Total nacional**

Julio 2023/ julio 2022

Julio 2023/ julio 2019 <sup>Pr</sup>

Líneas de mercancías	Julio de 2023/ Julio de 2022		Julio de 2023 / Julio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista</b>	<b>-8,2</b>	<b>-8,2</b>	<b>10,7</b>	<b>10,7</b>
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-32,0	-3,2	-14,6	-1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-28,1	-2,3	-9,7	-0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-10,8	-0,7	8,1	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-18,0	-0,7	1,1	0,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-14,0	-0,6	69,9	1,9
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-10,1	-0,3	16,7	0,5
Combustibles para vehículos automotores	-1,4	-0,3	11,2	2,3
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,4	-0,2	2,0	0,1
Prendas de vestir y textiles	-2,8	-0,1	26,6	1,2
Productos para el aseo del hogar	-4,6	-0,1	26,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	-0,5	-0,1	6,5	1,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-2,4	0,0	21,1	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,1	0,0	5,7	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,3	0,0	35,8	0,5
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,2	0,1	59,1	1,0
Bebidas no alcohólicas	10,2	0,1	35,8	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	4,4	0,1	17,9	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,2	0,2	26,8	1,1
Equipos y aparatos de sonido y video	13,0	0,2	27,0	0,5

**Fuente:** DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

\*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

\*\* Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

\*\*\* Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

## **Variación año corrido**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019**

Para el periodo de enero a julio de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 5,6%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cinco líneas registraron variación positiva.

Las líneas de menor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -3,7 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 5,1%.

Al comparar el periodo de enero a julio de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 16,3%.

**Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**

**Total nacional**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019** <sup>Pr</sup>

Líneas de mercancías	Enero - Julio de 2023/ Enero - Julio de 2022		Enero-Julio 2023 / enero-Julio 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista</b>	<b>-5,6</b>	<b>-5,6</b>	<b>16,3</b>	<b>16,3</b>
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-17,7	-1,7	3,9	0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-16,1	-1,4	16,1	1,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-11,9	-0,6	87,9	2,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-13,6	-0,6	10,9	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-14,5	-0,5	18,8	0,6
Combustibles para vehículos automotores	-1,5	-0,3	14,5	3,0
Equipos y aparatos de sonido y video	-14,1	-0,3	19,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	-4,2	-0,2	24,8	1,1
Productos para el aseo del hogar	-7,3	-0,2	24,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-2,5	-0,2	19,8	1,4
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2	5,0	1,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,1	-0,1	6,6	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,7	-0,1	20,9	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-2,0	0,0	21,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0	7,5	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,0	0,1	39,5	0,5
Bebidas no alcohólicas	14,2	0,2	32,3	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	10,0	0,2	45,7	0,8
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,1	0,2	22,8	0,9

**Fuente:** DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

\*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

\*\* Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

\*\*\* Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

---

## 1.3 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

### Variación anual

**Julio 2023/ julio 2022**

**Julio 2023/ julio 2019**

Para el mes de julio de 2023, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 26,1%, ventas de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 24,0%, y las ventas de otros enseres domésticos en establecimientos especializado., con una variación negativa de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con -7,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Al comparar julio de 2023, con julio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 10,7%.



**Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**

Total nacional Pr

Julio 2023/ julio 2022

Julio 2023/ julio 2019

Actividades económicas	Julio de 2023 / julio de 2022			Julio de 2023 / julio de 2019		
	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
<b>Total comercio minorista</b>	<b>-8,2</b>		<b>-8,2</b>	<b>10,7</b>		<b>10,7</b>
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	-9,8			10,6		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,3		-0,1	12,7		4,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-1,0		-0,1	49,7		3,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-26,1		-5,0	-9,7		-1,8
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-24,0		-1,1	7,6		0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-14,6		-1,1	3,0		0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4		-0,3	11,2		2,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-15,7		-0,3	2,9		0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-14,8		-0,2	123,7		0,6
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-2,8		-0,1	15,7		0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,2		-0,1	30,2		1,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-7,6		0,0	1,6		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-11,7		0,0	2,7		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5		0,0	21,4		0,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

\*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

## Variación año corrido

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019**

Para el periodo de enero a julio de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas de comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación de -13,0%, Otros enseres domésticos en establecimientos especializados, con una variación de -13,8%, aportando en conjunto -3,5 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo enero a julio de 2023, con el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 16,3%.

**Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**

### Total nacional

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019** Pr

Actividades económicas	Enero - julio 2023 / enero - julio de 2022			Enero - julio 2023/ enero - julio de 2019		
	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
<b>Total comercio minorista</b>	<b>-5,6</b>		<b>-5,6</b>	<b>16,3</b>		<b>16,3</b>
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	-6,6			16,8		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,5		-0,4	10,6		3,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-6,9		-0,5	52,0		3,1
4511. Vehículos automotores nuevos	-13,0		-2,4	10,8		1,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-13,8		-1,1	10,1		0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-10,6		-0,5	25,3		1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4		-0,3	14,5		3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-14,3		-0,2	15,0		0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,1		-0,1	29,8		1,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-2,0		-0,1	16,9		0,5
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,7		0,0	14,4		0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-7,0		0,0	13,8		0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-1,5		0,0	1,9		0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,5		0,0	172,8		0,9

**Fuente:** DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

## 1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

### Variación anual

**Julio 2023 / julio 2022**

**Julio 2023 / julio 2019**

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2023 aumentó 3,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 8,3% del personal permanente y 4,7% de los aprendices. y la disminución de 5,6% del personal temporal directo y de 7,2% en el personal temporal contratado a través de empresas

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de julio de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registró un aumento de 2,4%.

**Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**

**Total nacional**

**Julio 2023/ julio 2022**

**Julio 2023/ julio 2019 Pr**

Tipos de contratación y actividad económica	Julio de 2023 / julio de 2022		Julio de 2023 / julio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio y vehículos</b>	3,6	3,6	2,4	2,4
<b>Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	3,8		2,9	
<b>Desagregación por tipo de contratación</b>				
Personal permanente	8,3	5,4	8,6	5,6
Personal temporal directo	-5,6	-1,3	-8,7	-2,0
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,2	-0,7	-9,9	-0,9
Personal Aprendices	4,7	0,1	-9,2	-0,3
<b>Desagregación por actividad económica</b>				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,7	3,1	5,8	2,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,8	0,2	7,6	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,2	0,5	19,6	1,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,1	0,1	2,8	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,7	0,1	-3,1	-0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,5	0,1	15,8	0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,1	-5,0	-0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	0,5	0,0	0,8	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,2	0,0	11,1	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,0	0,0	-5,1	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	0,0	-14,5	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,5	-0,1	-7,6	-0,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,2	-0,4	-8,3	-0,9

**Fuente:** DANE – EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

\*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

## **Variación año corrido**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019**

Para el periodo de enero a julio de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, el personal ocupado por el comercio minorista creció 3,8%, como resultado del aumento de 7,4% del personal permanente; para el personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas y los aprendices se tienen disminuciones de 3,9%, 1,6% y 1,7%, respectivamente.

Al comparar el personal ocupado en el comercio minorista registrado en el periodo de enero a julio de 2023, con el del mismo periodo de 2019, se registra un aumento de 2,6%.

**Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**

**Total nacional**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019** <sup>Pr</sup>

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - julio 2023 / enero - julio de 2022		Enero - julio 2023 / enero - julio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>	<b>4,0</b>		<b>3,1</b>	
<b>Desagregación por tipo de contratación</b>				
Personal permanente	7,4	4,9	8,0	5,2
Personal temporal directo	-3,9	-0,9	-7,3	-1,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-1,6	-0,1	-4,9	-0,5
Aprendices	-1,7	0,0	-14,7	-0,4
<b>Desagregación por actividad económica</b>				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de	5,8	2,4	5,0	2,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,0	0,2	13,0	0,7
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,9	0,4	19,0	1,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	3,4	0,3	-6,5	-0,7
4511. Vehículos automotores nuevos	3,8	0,3	2,3	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,9	0,1	1,7	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,5	0,1	15,4	0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,4	0,1	-2,9	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,0	0,0	-6,3	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,3	0,0	12,2	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	0,9	0,0	-16,6	-0,3
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,2	0,0	-8,4	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,7	-0,3	-7,2	-0,8

**Fuente:** DANE – EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

\*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

## 1.5 Comercio electrónico

En esta publicación se presentan los resultados **únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico** (división 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (división 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.
- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en julio de 2023, frente a julio de 2022 fue de 10,7%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 3,3%.

En el periodo de enero a julio de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 10,5%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron -13,8% y contrarrestaron 0,4 puntos porcentuales a esta variación.

En julio de 2023 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,1% en las ventas totales de estas empresas; mientras que para julio de 2022 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,2%.

**Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)**

**Total nacional\***

**Julio 2023/ julio 2022 <sup>Pr</sup>**

Indicador	Variación anual Julio 2023 / julio 2022	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - julio 2023 / enero - julio 2022	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de Julio 2023	Participación en las ventas totales de Julio 2022
Ventas totales	10,7	10,7	10,5	10,5	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico <sup>a</sup>	3,3	0,1	-13,8	-0,4	2,1	2,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico <sup>b</sup>	10,9	10,7	11,2	10,9	97,9	97,8

**Fuente:** DANE – EMC.

Pr: preliminar

\*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.

<sup>a</sup>Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

<sup>b</sup> Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

Si se comparan las ventas del comercio al por menor de julio de 2023, con las de mismo mes de 2019, la variación fue de 54,4%. Las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 175,3% y aportaron 2,0 puntos porcentuales a esta variación.



**Tabla 9. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)**

**Total nacional\***

Julio 2023 / julio 2019 <sup>Pr</sup>

Indicador	Variación cuatrienal Julio 2023 / 2019	Contribución (pp)	Variación año corrido cuatrienal Enero - Julio 2023 / enero - Julio 2019	Contribución (pp)
Ventas totales	54,4	54,4	53,6	53,6
Ventas realizadas a través de comercio electrónico <sup>a</sup>	175,3	2,0	176,5	2,1
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico <sup>b</sup>	53,0	52,3	52,1	51,5

**Fuente:** DANE – EMC

Pr: preliminar

\*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.

<sup>a</sup>Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

<sup>b</sup> Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

## 2. Comercio al por menor por departamentos

### 2.1 Variación anual

Julio 2023/ julio 2022

Julio 2023/ julio 2019

**Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales**

Julio 2023/ julio 2022

Julio 2023/ julio 2019 <sup>Pr</sup>

Departamento	Julio de 2023 / julio de 2022						Julio de 2023 / julio de 2019					
	Ventas			Personal ocupado			Ventas			Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP	
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)</b>	<b>-9,8</b>	<b>-9,8</b>		<b>3,8</b>	<b>3,8</b>		<b>10,6</b>	<b>10,6</b>		<b>2,9</b>	<b>2,9</b>	
Bogotá D.C.	-11,6	-3,7		2,3	0,6		6,6	2,1		-3,5	-0,9	
Antioquia	-9,0	-1,4		2,9	0,5		13,0	2,0		2,4	0,4	
Valle del Cauca	-10,5	-1,1		3,9	0,5		2,1	0,2		-2,8	-0,4	
Cundinamarca	-9,8	-0,6		4,5	0,2		28,6	1,6		8,0	0,4	
Atlántico	-11,3	-0,6		3,5	0,2		14,2	0,7		10,9	0,7	
Santander	-6,9	-0,3		7,2	0,3		20,0	0,7		15,8	0,6	
Otros departamentos	-7,9	-2,1		4,9	1,5		12,0	3,3		7,2	2,1	

Fuente: DANE – EMC.

Pr: Preliminar

\*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

### Ventas reales

En julio de 2023, frente al mismo mes de 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 9,8%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., aportando -3,7 puntos porcentuales, seguido de Antioquia, con un aporte de -1,4 puntos porcentuales.

Al comparar julio de 2023 frente a julio de 2019 la variación fue de 10,6%.

### Personal ocupado

En julio de 2023 frente a julio de 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 3,8%, todos los dominios departamentales presentaron variaciones positivas.

La variación en el personal ocupado fue de 2,9% al comparar julio de 2023 frente al mismo mes del año 2019.

## 2.2 Variación año corrido

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019**

Tabla 11. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado

Siete dominios departamentales

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019** <sup>Pr</sup>

Departamento	Enero - julio 2023/ enero - julio de 2022				Enero - julio 2023 / enero - julio de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)</b>	<b>-6,6</b>	<b>-6,6</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>16,8</b>	<b>16,8</b>	<b>3,1</b>	<b>3,1</b>
Bogotá D.C.	-7,2	-2,3	1,8	0,5	14,8	4,8	-3,6	-0,9
Antioquia	-6,0	-0,9	2,7	0,5	18,3	2,8	2,7	0,4
Valle del Cauca	-7,5	-0,8	6,3	0,8	4,8	0,5	-3,0	-0,4
Cundinamarca	-10,0	-0,7	3,4	0,2	41,3	2,2	7,8	0,4
Atlántico	-5,8	-0,3	5,0	0,3	19,6	1,0	12,8	0,8
Santander	-4,4	-0,2	7,0	0,3	23,6	0,8	16,3	0,7
Otros departamentos	-5,6	-1,5	5,0	1,5	17,0	4,6	7,4	2,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar.

### Ventas reales

En el periodo de enero a julio de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 6,6%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con -2,3 puntos porcentual.

Al comparar las ventas del periodo enero a julio de 2023, frente al mismo periodo del 2019, la variación fue de 16,8%.

### Personal ocupado

Para el periodo de enero a julio de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 4,0%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en Valle del Cauca con 0,8 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo de enero a julio de 2023, frente al mismo periodo del 2019, la variación del personal ocupado es de 3,1%.

## 3. Grandes almacenes e hipermercados minoristas (GAHM)

**Tabla 12. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas**

**Total nacional** Pr

**Julio 2023 / julio 2022**

**Julio 2023 / julio 2019**

Indicador	Porcentaje (%)			
	Anual - cuatrienal		Corrido anual - corrido cuatrienal	
	Jul 2023 / jul 2022	Jul 2022 / jul 2019	Ene - jul 2023/ ene - jul 2022	Ene - jul 2022/ ene - jul 2019
Ventas nominales	9,8	66,1	11,1	66,1
Personal ocupado	4,9	5,0	4,2	5,6

**Fuente:** DANE – EMC

Pr: preliminar

### Ventas nominales

En julio de 2023 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$9,6 billones, lo que significó un aumento de 9,8%, frente a julio de 2022.

En los primeros siete meses del 2023, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$62,9 billones, lo que significó un aumento de 11,1%, frente al mismo periodo del año 2022.

Si se comparan las ventas nominales de grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor de julio de 2023 con las de julio de 2019, se observa una variación de 66,1%. Para los siete primeros meses de 2023 frente al mismo periodo de 2019 la variación fue de 66,1%.

### Personal ocupado

En julio de 2023 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 223.053 personas, lo que significó un aumento de 4,9%, frente a julio de 2022. Para los siete meses del año 2023 en promedio se ocuparon 222.323 personas, lo que significó un aumento de 4,2%, frente a lo corrido de enero a julio del 2022.

Si se compara el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor en julio de 2023 con julio de 2019, se presenta una variación de 5,0%.

## 4. Comercio al por mayor nacional

### 4.1 Variación anual margen comercial

**Julio 2023/ julio 2022**

**Julio 2023/ julio 2019**

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue -1,2% para el mes de julio de 2023 en relación con julio de 2022. Para este un (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., el que presentó la contribución negativa al total de la división con -5,8 puntos porcentuales. En contraste los márgenes de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 4,3 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de julio de 2023 frente a julio de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 39,5% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

**Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado**

**Total nacional**

**Julio 2023 / julio 2022**

**Julio 2023 / julio 2019<sup>Pr</sup>**

Dominio	CIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
		Jul 2023 /jul 2022				Jul 2023 /jul 2019			
		Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
<b>Total comercio al por mayor</b>		-1,2	-1,2	0,5	0,5	39,5	39,5	4,9	4,9
<b>462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649.</b> Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		0,8	0,3	0,0	0,0	45,7	14,7	3,0	1,0
<b>4645.</b> Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		18,1	4,3	4,0	0,9	49,2	13,1	19,6	3,8
<b>465 - 466 - 469.</b> Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.		-13,4	-5,8	-0,8	-0,4	28,4	11,7	0,3	0,1

**Fuente:** DANE – EMC

Pr: preliminar

## 4.2 Variación anual de personal ocupado

**Julio 2023 / julio 2022**

**Julio 2023 / julio 2019**

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,5% en el mes de julio de 2023 en relación con julio de 2022. Dos (2) de los tres (3) dominios presentaron variaciones positivas, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 0,9 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarresta con -0,4 puntos porcentuales.

Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor de julio de 2023 frente a julio de 2019 se presentó una variación de 4,9%.

## 4.3 Variación año corrido margen comercial

**Enero - julio 2023 /enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 /enero – julio 2019**

Al comparar lo corrido del año de enero a julio del 2023 con el mismo periodo del 2022, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 4,5%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del margen comercial fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 4,6 puntos porcentuales.

Al comparar el margen comercial del comercio al por mayor de enero a julio de 2023 frente a enero a julio de 2019, se presentó una variación de 52,5% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

**Tabla 14. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado**

**Total nacional**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019<sup>Pr</sup>**

Dominio	CIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial				Personal			
		Ene - jul 2023 / ene - jul 2022		Ene - jul 2023 / ene - jul 2019		Ene - jul 2023 / ene - jul 2022		Ene - jul 2023 / ene - jul 2019	
		Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)
	<b>Código - Descripción</b>								
	<b>Total comercio al por mayor</b>	4,5	4,5	2,0	2,0	52,5	52,5	5,3	5,3
	<b>462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649.</b> Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	2,9	0,9	2,3	0,7	55,8	17,3	3,0	1,0
	<b>4645.</b> Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	19,4	4,6	4,6	1,0	53,2	14,4	17,3	3,4
	<b>465 - 466 - 469.</b> Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,3	-1,0	0,7	0,3	49,7	20,9	2,0	1,0

Fuente: DANE – EMC.

Pr: provisional

## 4.4 Variación año corrido del personal ocupado

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2022**

**Enero – julio 2023 / enero – julio 2019**

En lo corrido del año de enero a julio del 2023, frente al mismo periodo del 2022, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó una variación de 2,0%. Los tres (3) dominios presentaron comportamientos positivos en el personal ocupado.

Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor en los siete primeros meses del 2023 frente al mismo periodo de 2019 se presentó un aumento de 5,3%.

## 5. Enfoque metodológico rediseño encuesta mensual de comercio - EMC

La Encuesta Mensual de Comercio genera información con el siguiente alcance:

1. Total nacional
2. Información territorial
3. Grandes almacenes e hipermercados minoristas
4. Ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En el proceso de rediseño se adelantaron mejoras en cada uno de estos alcances, así:

### 5.1 Total nacional

En la siguiente tabla se evidencian las principales diferencias entre los resultados del comercio nacional generados hasta diciembre de 2019 en la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y los que se divulgan a partir de enero de 2020.

**Tabla 15. Principales cambios en la medición coyuntural del comercio interno total nacional.**

	EMCM	EMC
<b>Marco Muestral</b>	Encuesta Anual de Comercio 2011	Encuesta Anual de Comercio 2017
<b>Cobertura</b>	- <b>Ventas:</b> \$2.818 millones de pesos de 2011 - <b>Personal Ocupado:</b> 20 o más personas ocupadas de 2011	- <b>Ventas:</b> \$1.700 millones de pesos de 2017 - <b>Personal Ocupado:</b> 10 o más personas ocupadas de 2017
<b>Tipo de Muestreo</b>	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestras independientes: para nacional y para cada ciudad	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestra matricial
<b>Cobertura temática</b>	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 47: Comercio minorista	- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios - División 46: Comercio mayorista - División 47: Comercio minorista

**Marco muestral:** la información nacional del comercio al por menor y de vehículos y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, pasa de tener como marco muestral la Encuesta Anual de Comercio - EAC 2011 a la EAC 2017, lo que permite actualizar las empresas que hacen parte de la operación estadística y velar por la representatividad estadística de la información generada, esto teniendo en cuenta que a



partir de este marco se genera la muestra de empresas enviadas a campo para la recolección de información y generación de resultados.

**Cobertura:** existe una mejora en la cobertura de la operación estadística en lo correspondiente a la información nacional y departamental del comercio al por menor y de vehículos y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, al ampliar el parámetro de las empresas que hacen parte de la medición. Anteriormente se incluían las empresas con 20 o más personas ocupadas o con ingresos anuales mayores o iguales a \$2.818 millones de pesos de 2011. La nueva versión de la operación estadística amplía este parámetro a las empresas con 10 o más personas ocupadas o con ingresos anuales mayores o iguales a \$1.700 millones de pesos de 2017.

**Tipo de muestreo:** la operación estadística mantiene un diseño muestral a partir de un muestreo probabilístico aleatorio, la diferencia fundamental radica en que en la versión que generó resultados hasta las cifras de diciembre de 2019 existía una muestra para representar el total nacional y además una muestra independiente para representar cada ciudad, por tanto, se contaba con seis muestras en el operativo de campo.

En la Encuesta Mensual de Comercio y sus resultados a partir de enero de 2020 se generó una muestra única, a nivel departamental, la cual vela además por la representatividad de los resultados a nivel nacional.

Las mejoras anteriormente descritas implicaron tener un mayor número de empresas en el operativo de campo, pasando de 1.447 en la medición del comercio al por menor y de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas a 3.254 empresas.

**Cobertura temática:** hasta los resultados de diciembre de 2019 se generaba información para la división 45 (Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios) y 47 (Comercio al por menor) de la CIIU Rev. 4 A.C, a partir del presente mes se publican resultados de la División 46 (Comercio mayorista).

#### **Variables de estudio:**

- Para la generación de información de comercio al por menor de combustibles se asumió la evolución que presentan las empresas que realizan mezcla de gasolina con alcohol carburante (etanol anhidro) y mezcla de diésel de petróleo o petrodiesel con biodiesel (clase 1922 de la CIIU Rev. 4 A.C).
- Con el fin de ampliar el alcance de la medición de la división 45 (comercio de vehículos y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios), se divulga la información de vehículos en dos líneas de mercancía, así:
  - Línea de Vehículos automotores y motocicletas principalmente para uso de los hogares, la cual incluye la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionarios.

Esta línea de mercancía existía en la encuesta mensual anterior.

- Línea de Vehículos automotores y motocicletas principalmente para formación bruta de capital, incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

Esta línea de mercancía surge por primera vez en la encuesta mensual.

- En lo referente a personal ocupado, se mantienen las categorías de personal permanente, temporal directo y temporal contratado a través de empresas y se incluye la categoría de aprendices y pasantes en etapa práctica como nueva variable.

## 5.2 Información territorial

A continuación, se presentan las principales diferencias entre los resultados del comercio generados en la versión anterior y el rediseño de la Encuesta Mensual de Comercio.

**Tabla 16. Principales cambios en la medición coyuntural del comercio interno, según cobertura territorial.**

	EMCM	EMC
<b>Cobertura Territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>Nacional</b></li> <li>* <b>5 ciudades principales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Barranquilla</li> <li>- Bogotá</li> <li>- Bucaramanga</li> <li>- Cali</li> <li>- Medellín</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>Nacional</b></li> <li>* <b>6 departamentos</b> principales y otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antioquia</li> <li>- Atlántico</li> <li>- Bogotá</li> <li>- Cundinamarca</li> <li>- Valle del Cauca</li> <li>- Santander</li> <li>- Otros Departamentos</li> </ul> </li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ventas:</b> \$2.818 millones de pesos de 2011</li> <li>- <b>Personal Ocupado:</b> 20 o más personas ocupadas de 2011</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ventas:</b> \$1.700 millones de pesos de 2017</li> <li>- <b>Personal Ocupado:</b> 10 o más personas ocupadas de 2017</li> </ul>
<b>Tipo de Muestreo</b>	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestras independientes: para nacional y para cada ciudad	Muestreo Probabilístico aleatorio Muestra matricial
<b>Cobertura temática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios</li> <li>- División 47: Comercio minorista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- División 45: Comercio de vehículos, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios</li> <li>- División 46: Comercio mayorista</li> <li>- División 47: Comercio minorista</li> </ul>

## VARIABLES DE ESTUDIO:

Para la divulgación de resultados de la nueva versión de la encuesta mensual por departamentos se excluye la medición de las empresas con actividad principal 4731 (Comercio al por menor de combustible para automotores) y 4732 (Comercio al por menor de lubricantes - aceites, grasas-, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores).

## 5.3 Medición del comercio al por mayor

Con la publicación de los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio – EMC correspondientes al mes de abril de 2020 se divulgaron por primera vez resultados coyunturales del comercio al por mayor, es decir, de las empresas que tienen como actividad principal las correspondientes a la división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C. (comercio al por mayor), excepto las dedicadas al comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata (clase 4610 de la CIIU).

Las variables principales en la divulgación de resultados son:

**Margen comercial:** corresponde a la diferencia entre las ventas y el costo de la mercancía vendida.

Para el cálculo del margen comercial se incluyen la totalidad de las ventas adelantadas por las empresas dedicadas principalmente al comercio al por mayor, por tanto, pueden incluir ventas realizadas al por menor.

Dando alcance a referentes internacionales y después de realizar el análisis técnico, el DANE definió que para la medición de la evolución del comercio mayorista no es pertinente divulgar resultados de la variable ventas, lo anterior teniendo en cuenta la dificultad para determinar la posición del mayorista en la cadena de suministro, mientras en el comercio al por menor la medición corresponde a la fase final de la cadena, es decir, la venta a los hogares o a los consumidores finales, en el caso del comercio al por mayor, el comerciante mayorista puede ser uno de los muchos enlaces dentro de una cadena de suministro.

Cuando se suman las ventas mayoristas en una medición coyuntural, se corre el riesgo de duplicar el valor de las ventas, teniendo en cuenta que las mismas mercancías pudieron hacer parte de varias transacciones entre agentes mayoristas dentro de la cadena de suministro, (un mayorista le puede vender a otro mayorista).

Por los motivos previamente expuestos, el margen comercial es la variable más precisa porque permite quedarse con la diferencia entre el valor de venta y el costo de la mercancía, el cual es un valor único en cada transacción.

Al divulgar salidas de información basada en el margen comercial, no se realiza la medición del volumen de negocio, sino que se da alcance a la medición de la producción del sector comercio al por mayor.

La medición del margen comercial permite:

- Medir los cambios en la calidad del servicio de la producción del comercio al excluir el valor de los bienes adquiridos para la reventa que corresponden a la producción a precio básico.
- Brindar mejores insumos a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales en el proceso de generación del Producto Interno Bruto trimestral y del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Los resultados correspondientes al margen comercial se presentan en términos nominales, teniendo en cuenta que en este momento no se cuenta con un deflactor que cumpla con las características técnicas requeridas para adelantar la deflación de los datos, esto teniendo en cuenta que la complejidad de identificar la cadena de suministro limita también la identificación y medición de los precios del comercio al por mayor.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el valor del costo de mercancía se tiene para el total de la empresa a nivel nacional, no es posible calcular la variable margen comercial por línea de mercancía ni con desagregación departamental, por tanto, los resultados se presentan a nivel de dominios de estudio, generados a partir de agrupaciones de la CIIU Rev. 4. A.C., para el total nacional.

Teniendo en cuenta que las salidas del comercio al por menor y de vehículos (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) dan alcance a la variable ventas, mientras que en el comercio al por mayor (división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) se presentan salidas para el margen comercial, no es posible contar con una salida equivalente al total del sector comercio, por lo que se presentan salidas independientes para el comercio al por mayor.

**Personal ocupado:** se generan salidas para el total de personal y por categoría de contratación, de acuerdo con los dominios de estudio.

## 5.4 Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas

Esta medición continúa generando información de ventas (en miles de pesos) y personal ocupado promedio de los grandes almacenes e hipermercados minoristas.

Se revisaron y actualizaron los parámetros que caracterizan a una empresa como gran almacén o hipermercado minorista, manteniendo el criterio de personal ocupado en 200 personas promedio y actualizando el valor de ingresos con el IPC pasando de \$28,2 mil millones anuales de 2011 a \$38,4 mil millones de 2019.

Adicionalmente, se realizó la actualización del directorio de las empresas que hacen parte de la medición al excluir las empresas que al momento del rediseño no cumplían con los parámetros establecidos y se incluyeron las empresas que cumplían dichos parámetros.

Es así como a partir de los resultados de enero de 2020 se generan resultados con 199 empresas.

Manteniendo el criterio de la versión anterior se excluyeron de esta medición las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor (división 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.), excepto aquellas con actividad 4731 que corresponde al comercio al por menor de combustible para automotores y 4732, que corresponde al comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

## **5.5 Ventas de vehículos realizadas por las importadoras y ensambladoras de vehículos.**

En estas salidas de información se continúan presentando datos nominales de ventas y número de unidades de vehículos vendidos por las importadoras y ensambladoras.

Se mantienen las categorías de vehículos que se venían midiendo, incluyendo además las ventas de motocicletas.

Se fortaleció el directorio de empresas y se excluyeron las exportaciones que anteriormente se incluían en la medición, esto con el fin de que los indicadores generados permitan acercarse a la estimación de la oferta de vehículos que estarán disponibles para ser comercializados.

## Ficha metodológica

### Marco de la muestra:

Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2017.

### Universo de Estudio:

- Para la generación de información nacional y departamental corresponde a las empresas cuyos ingresos anuales fueron iguales o superiores a \$1.700 millones de 2017 (dato que se actualiza cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de precios al Consumidor – IPC), y/o con 10 o más personas ocupadas promedio, cuya actividad principal es el comercio al por menor o al por Mayor de mercancías nuevas o, comercio de vehículos automotores.
- Los grandes almacenes e hipermercados minoristas que para 2019 tuvieron ingresos por ventas anuales mayores o iguales a \$38.395.000 en miles de pesos, dato que evoluciona cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor- IPC - y/o 200 o más personas ocupadas promedio, cuya actividad principal es el comercio al por menor de mercancías o productos nuevos.
- En el caso de los vehículos corresponde a las empresas importadoras de vehículos cuya actividad principal es el comercio de vehículos automotores nuevos, de producción nacional, o importados, así como las empresas ensambladoras de vehículos.

### Fuente de datos (tipo de operación estadística):

- Para las cifras total nacional y departamentos: muestreo probabilístico aleatorio estratificado.
- Para la información de grandes almacenes e hipermercados minoristas censo de las empresas que cumplen con los parámetros para ser objeto de estudio.
- Para vehículos automotores: censo de las empresas ensambladoras e importadoras de vehículos y motocicletas, identificadas a través de: indagación en página web, cruces con el Registro Único Empresarial y Social - RUES, registros de importación, etc.

### Cobertura (representatividad de los resultados):

- Total nacional: para el comercio al por menor, al por Mayor y de vehículos, así como para grandes almacenes e hipermercados minoristas, y comercio de vehículos importados y ensamblados.
- Departamental: para seis (6) dominios departamentales (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca). Existe además un dominio residual correspondiente a "otros departamentos".

## **Población objetivo:**

- Para total nacional y departamentos: empresas dedicadas al comercio al por Mayor y al por menor dedicadas a la "reventa" (venta sin transformación) de mercancías o productos, que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.
- Para vehículos: empresas importadoras o ensambladoras de vehículos que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.
- Para grandes almacenes e hipermercados minoristas: empresas dedicadas al comercio al por menor dedicadas a la "reventa" (venta sin transformación) de mercancías o productos, destinados para el consumo o uso personal o doméstico, que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.
- No son objetivo de estudio las unidades económicas locales que dedican a las actividades de reparación y mantenimiento, compraventa, chance, lotería y rifa, telemercadeo, ventas por correo, o aquellas cuya actividad principal es el comercio electrónico.

**Medidas de calidad de la operación estadística:** para el operativo correspondiente a la información de julio de 2023 se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Tasa de cobertura 95,2%
- Tasa de no respuesta 4,0%
- Tasa de imputación: en número de empresas 4,3% en ventas 2,4%, en personal ocupado 2,9% y en sueldos y salarios 2,9%.

## Glosario

**Actividad económica:** es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en las que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. (Fuente CIIU Rev. 4 A.C pág.494).

**CIIU Rev.4 A.C:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, revisión 4, Adaptada para Colombia. Es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades (DANE, CIIU Rev. 4. A.C).

**Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 45:** esta división comprende el comercio al por Mayor y al por menor de vehículos automotores, motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación; el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata; el lavado, lustramiento (polinchado), despinchado y remolque de vehículos, entre otros (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.308).

**Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 46:** esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros Mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.311).

**Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 47:** esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.323).

**Comercio:** venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por Mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.307).

**Empresa:** entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades, dedicada a la producción de bienes y servicios. Una empresa es un agente económico con autonomía en la toma de decisiones financieras y de inversión, así como con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios; una empresa puede realizar una o varias actividades productivas. La empresa es el nivel en el que se llevan cuentas financieras y balances y al que pueden analizarse las



transacciones internacionales, la posición internacional de inversiones (cuando procede) y la posición financiera consolidada (DANE, CIIU Rev. 4 A.C. pág. 15).

**Establecimiento:** empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominante a un tipo de actividad económica en un emplazamiento o desde un emplazamiento o dentro de una zona geográfica, y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos (DANE, CIIU Rev. 4 A.C. pág. 495).

**Establecimientos especializados:** son aquellos que comercializan, única, exclusiva o principalmente, una clase homogénea de mercancías, correspondientes a las descritas en la CIIU Rev.4 adaptada para Colombia. (Fuente: Conceptos Armonizados de Colombia - DANE).

**Establecimientos no especializados:** son aquellos que comercializan, una gama heterogénea de mercancías correspondiente a las diferentes clases de la CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

**Personal ocupado:** hombres y mujeres, contratados en forma directa por la empresa incluye: personal permanente, temporal directo, aprendices. Y personal contratado a través de empresas de suministro de personal (DANE, Glosario de términos EMC).

**Unidad estadística de observación:** ente sobre el cual se mide u observa una característica de interés.

**Unidad local:** Unión de varias unidades de observación ubicadas en una misma área geográfica (DANE, CIIU Rev. 4 A.C. pág. 496).



/DANEColombia



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
Bogotá D.C., Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)